## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03875 - 421182

## REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 25 de abril de 2.015.-

EXPTE. Nº 20.338/2.015.

RESOLUCION Nº 356-SRT-2.015.

VISTO:

La Solicitud de Gasto Nº 05/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha solicitud se autoriza la compra de una heladera exhibidora destinada al comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: DIEZ MIL (\$10.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 24º del Decreto 893/2012.

Que a fs. 4 y 4 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 549/07,

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 12/2015, en el marco del Artículo 30º y 34º inc. a) - 1 – Trámite Simplificado del Decreto 893/2012, para la compra de una heladera exhibidora para el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4 y 4 vta. del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día lunes Martes 01 de setiembre de 2.015 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

Ing. Estela Gomeż
Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

DE SALIAS 30

Prof. Graciela Andreani Directora Sede Regional Tariagal - U.N.S.a.